

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

IES ASTURICA AUGUSTA

Curso 2025-2026

Programaciones didácticas:

MÚSICA 2º ESO

MÚSICA 3º ESO

MÚSICA 4º ESO

ÍNDICE:

1.	Introducción. Conceptualización y características de la materia	5
2.	Contexto curricular de la etapa	7
2.1.	Objetivos generales de la etapa de la ESO	7
2.2.	Competencias	9
2.3.	Las competencias clave.....	9
2.4.	Las competencias específicas	11
2.5.	Situaciones de aprendizaje	12
2.6.	Criterios de evaluación.....	13
2.7.	Diseño de la evaluación inicial	14
3.	Perfil de salida del alumnado de ESO.....	15
3.1.	Competencias clave y descriptores operativos	15
4.	Competencias específicas y vinculación con los descriptores operativos. Mapa de relaciones competenciales	20
4.1.	Mapa de relaciones competenciales de la ESO.....	20
4.2.	Curriculum de la materia. Competencias específicas de la ESO y vinculación con los descriptores operativos.....	20
5.	Vinculación de las competencias específicas con los criterios de evaluación y sus descriptores operativos.....	23
5.1.	Criterios de evaluación e indicadores de logro de Música de 2º curso de ESO 23	
5.2.	Criterios de evaluación de Música de 3º curso de ESO	27
5.3.	Criterios de evaluación de Música de 4º curso de ESO	31
6.	Mapa de relaciones criteriales.....	35
6.1.	Mapa de relaciones criteriales de Música de 2º curso de ESO	35
6.2.	Mapa de relaciones criteriales de Música de 3º curso de ESO	35
6.3.	Mapa de relaciones criteriales de Música de 4º curso de ESO	36
7.	Saberes básicos.....	36

7.1.	Contenidos de Música de 2º curso de ESO	36
7.2.	Contenidos de Música de 3º curso de ESO	38
7.3.	Contenidos de Música de 4º curso de ESO	40
7.4.	Contenidos transversales de la ESO	43
8.	Metodología didáctica	43
8.1.	Principios metodológicos	44
8.2.	Orientaciones metodológicas.....	45
8.3.	Estrategias metodológicas y técnicas	46
9.	Concreción de los proyectos significativos.....	47
10.	Materiales y recursos de desarrollo curricular	48
11.	Planes, programas y proyectos del Centro vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.....	49
11.1.	Plan de convivencia. Medidas a llevar a cabo para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.....	49
11.2.	Plan TIC.....	49
11.3.	Plan de fomento de la lectura	49
11.4.	Fomento de la cultura emprendedora.....	50
12.	Gestión y uso responsable de medios y recursos digitales	50
12.1.	Objetivos	51
12.2.	Normas y recomendaciones para el uso responsable del equipamiento informático del centro y/o recursos digitales.....	51
12.3.	Normas de uso de los dispositivos móviles/ <i>tablet</i> / ordenadores personales	54
12.4.	Sanciones.....	55
13.	Actividades complementarias y extraescolares	55
14.	Atención a las diferencias individuales del alumnado.....	56
15.	Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y vinculación de sus elementos.....	56

15.1.	Instrumentos de evaluación.....	57
15.2.	Criterios de calificación.....	58
15.3.	Plan de recuperación.....	62
15.4.	Actividades de recuperación para alumnado con materias pendientes de los cursos anteriores.....	62
15.5.	Medidas de refuerzo para alumnado que no supere las evaluaciones	
	62	
15.6.	Plan de refuerzo	63
16.	Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica	63
17.	Secuencia de unidades temporales de programación	64
17.1.	Música de 2º curso de ESO.....	64
17.2.	Música de 3º curso de ESO.....	64
17.3.	Música de 4º curso de ESO.....	65

PROFESORADO QUE COMPONE EL DEPARTAMENTO Y NIVELES QUE IMPARTEN:

D. Manuel León Martín, profesor interino, imparte clases a un grupo de 2º de ESO, a un grupo de 3º de ESO y a un grupo de 4º de ESO, además de asumir una tutoría de 2º ESO.

Dª. Marina Rodríguez Mieres, profesora interina, imparte clases a tres grupos de 2º de ESO, un grupo de 3º de ESO y a un grupo de 4º de ESO, además de asumir la Jefatura del Departamento.

1. Introducción. Conceptualización y características de la materia

Denominamos programación didáctica al documento que recoge el conjunto de criterios y decisiones que permiten adecuar el currículo, prescrito en la normativa en vigor, a un determinado contexto educativo. La programación didáctica de Música pretende la concreción de los elementos del currículo actual, con la finalidad de lograr los objetivos, así como el desarrollo de las competencias clave expresados en la norma, contribuyendo, del modo que ésta determina, al logro de las finalidades de la ESO en los ámbitos de aplicación de la nueva Ley Orgánica.

En la Educación Secundaria Obligatoria, la música continúa trabajándose desde la etapa anterior, de forma que se inculque en el alumnado el desarrollo del propio gusto musical, la creatividad, la sensibilidad artística y las habilidades psicomotoras relacionadas con la interpretación de la música y la danza, así como el fomento de la constancia y el esfuerzo para la consecución de los logros musicales, para los que dichas características son fundamentales. De este modo, no solo se busca el desarrollo personal y estético del alumnado, sino el respeto hacia la cultura y la ampliación del propio abanico personal de recursos artísticos.

Esta programación se articula en torno a los criterios preceptivos expresados en la normativa vigente, a saber:

- LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, publicada en el BOE de 30 de diciembre de 2020).

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

- DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

- DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Esta normativa recoge los siguientes elementos del currículo:

- a) Objetivos: logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
- b) Competencias clave: desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.
- c) Competencias específicas: desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.
- d) Criterios de evaluación: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
- e) Saberes básicos o contenidos: conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.
- f) Situaciones de aprendizaje: situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

2. Contexto curricular de la etapa

2.1. Objetivos generales de la etapa de la ESO

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) (DECRETO 39/2022) Conocer, analizar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.

n) (DECRETO 39/2022) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo, y apreciando su valor y diversidad.

o) (DECRETO 39/2022) Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación y mejora de su sociedad, de manera que fomente la iniciativa en investigaciones, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.

Desde nuestra materia, se contribuye a la consecución de los diferentes Objetivos de etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, destacando algunos de ellos por su mayor relación con las materias artísticas:

- Fomenta el respeto, la igualdad y la tolerancia, de forma que a través de la materia se aprende a respetar tanto diferentes opiniones sobre el hecho musical como las diversas formas de expresión a través de medios musicales. De la misma forma, la igualdad de género y el rechazo de los estereotipos se trabajan mediante el análisis de variadas manifestaciones

artísticas y la inclusión de la figura femenina como referente en nuestro campo.

- Contribuye a la adquisición de hábitos de trabajo y disciplina necesarios para aprender y mejorar tanto en la faceta teórica como en la práctica de la materia, especialmente esta última, que requiere de constancia y trabajo diario para su consecución, además de la necesidad de trabajar como un equipo en el que todos los miembros son necesarios y deben ser respetados.
- Desarrolla la creatividad y la comprensión del hecho musical a través del carácter de la música como lenguaje universal, sirviendo al mismo tiempo como vehículo para el descubrimiento de los propios afectos, emociones e ideas artísticas.

La materia de Música, además, resulta un elemento fundamental a la hora de concienciar al alumnado sobre la importancia del patrimonio cultural, su fomento, su respeto y su observación.

2.2. Competencias

La Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 2018 conceptualiza las competencias como combinaciones complejas y dinámicas de conocimientos, destrezas y actitudes, en las que:

- Los conocimientos se componen de hechos y cifras, conceptos, ideas y teorías que ya están establecidos y apoyan la comprensión de un área o tema concretos.
- Las destrezas se definen como la habilidad para realizar procesos y utilizar los conocimientos existentes para obtener resultados.
- Las actitudes describen la mentalidad y la disposición para actuar o reaccionar ante las ideas, las personas o las situaciones.

2.3. Las competencias clave

Las competencias clave según la Recomendación del Consejo son «aquellas que todas las personas necesitan para su realización y desarrollo personales, su empleabilidad, integración social, estilo de vida sostenible, éxito en la vida en sociedades pacíficas, modo de vida saludable y ciudadanía activa».

Las competencias clave son transversales a todas las áreas y deben orientar el aprendizaje del alumnado. Se relacionan con las competencias específicas y con los perfiles de salida de las diferentes áreas. La transversalidad es una

condición inherente al perfil de salida, en el sentido de que todos los saberes se orientan hacia un mismo fin y, a su vez, la adquisición de cada competencia contribuye a la adquisición de todas las demás.

En la LOMLOE son competencias clave las siguientes:

- A) Competencia en comunicación lingüística (CCL).
- B) Competencia plurilingüe (CP).
- C) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM, por sus siglas en inglés).
- D) Competencia digital (CD).
- E) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).
- F) Competencia ciudadana (CC).
- G) Competencia emprendedora (CE).
- H) Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

La materia de Música contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave en la Educación Secundaria Obligatoria en la siguiente medida:

- **Competencia en comunicación lingüística (CCL):** nuestra materia permite al alumnado conocer, comprender y valorar diferentes tipos de mensajes relacionados con el hecho musical en multitud de formatos (escrito, audiovisual...), así como su comunicación de forma colaborativa, respetuosa y creativa.
- **Competencia plurilingüe (CP):** además de contribuir al conocimiento del propio lenguaje musical, otras lenguas se trabajan a través de letras de canciones en diferentes idiomas y los términos musicales universales en italiano.
- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM):** la materia se relaciona con las matemáticas en cuanto a la relación numérica y de proporciones que encontramos a través de multitud de elementos del lenguaje musical, así como con los fundamentos físicos de la acústica.
- **Competencia digital (CD):** se desarrolla a través de la utilización de diferentes medios tecnológicos para la recepción del hecho musical, los

trabajos de investigación sobre el mismo y la manipulación de partituras o sonidos a través de diferentes proyectos artístico-musicales.

- **Competencia personal, social y aprender a aprender (CPSAA):** el trabajo colaborativo que implica la materia en cuanto a la interpretación grupal hace que el alumnado aprenda a respetar las aportaciones de los demás, a contribuir en el trabajo en equipo, además de fomentar la constancia en el trabajo individual y la motivación para seguir aprendiendo y mejorando.
- **Competencia ciudadana (CC):** permite conocer diferentes manifestaciones artísticas de diversas épocas y culturas, lo que contribuye a la superación de estereotipos y a la comprensión de culturas diferentes a la propia, al mismo tiempo que fomenta la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- **Competencia emprendedora (CE):** las variadas propuestas artístico-musicales propuestas en la materia favorecen el desarrollo de la imaginación, la creatividad y la mentalidad emprendedora del alumnado, que debe emplear todos estos recursos para la planificación y realización de las diferentes fases de desarrollos de estos proyectos.
- **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC):** se trata de la competencia más estrechamente relacionada con nuestra materia. Permite no solo conocer las diversas manifestaciones culturales pertenecientes a otras épocas y culturas, sino también a valorarlas como un bien cultural fundamental y, de igual forma, aprender a valorar y conservar nuestro propio patrimonio cultural.

2.4. Las competencias específicas

Están vinculadas a las áreas, a los ámbitos o materias y se concretan mediante los descriptores operativos de las competencias clave. De tal modo que, de la evaluación de estas competencias, se pueda inferir, de forma directa, el grado de consecución de las competencias clave y de los objetivos de la etapa.

La concreción de estas competencias específicas, así como su vinculación con las competencias clave a través de los descriptores operativos del perfil de salida del alumnado, se concretarán el apartado 4 de esta programación.

2.5. Situaciones de aprendizaje

Son contextos de aprendizaje, tareas y actividades interdisciplinares, significativas y relevantes que permiten vertebrar la programación de aula e insertarla en la vida del centro educativo y del entorno para convertir a los estudiantes en protagonistas de su propio proceso de aprendizaje y desarrollar su creatividad.

Las características de las situaciones de aprendizaje son las siguientes:

- Conectan los distintos aprendizajes.
- Movilizan los saberes.
- Posibilitan nuevas adquisiciones.
- Permiten la aplicación a la vida real.

El currículo expresa literalmente que «las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad».

Una situación de aprendizaje implica la realización de un conjunto de actividades articuladas que los estudiantes llevarán a cabo para lograr ciertos fines o propósitos educativos en un lapsus de tiempo y en un contexto específicos, lo que supone distintos tipos de interacciones:

- Con los integrantes del grupo y con personas externas.
- Con información obtenida de diversas fuentes: bibliografía, entrevistas, observaciones, vídeos, etc.
- En distintos tipos de espacios o escenarios: aula, laboratorio, taller, empresas, instituciones, organismos, obras de construcción, etc.

Estas situaciones de aprendizaje deben vincularse a situaciones reales del ámbito social o profesional en las que tienen lugar acontecimientos, hechos, procesos, interacciones, fenómenos... Cuya observación y análisis resultan relevantes para adquirir aprendizajes o en las que se pueden aplicar los aprendizajes que van siendo adquiridos a lo largo del curso.

En las situaciones de aprendizaje, el alumnado se constituye en el objetivo y el protagonista, y tiene un papel activo y dinámico en su proceso de aprendizaje. Las claves para el diseño de las situaciones de aprendizaje son las siguientes:

- Integrar saberes (conocimientos, destrezas y actitudes) pertenecientes a diferentes ámbitos.
- Promover la transferencia de los aprendizajes adquiridos.
- Partir de unos objetivos claros y precisos.
- Proporcionar escenarios que favorezcan diferentes agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos.
- Facilitar que el alumnado vaya asumiendo responsabilidades personales progresivamente y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa de retos de diferente naturaleza.
- Implicar la producción y la interacción oral e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales.
- Atender a aquellos aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática.

Finalmente, existen una serie de aspectos que deben impregnar las situaciones de aprendizaje:

- Fomento de la participación activa y razonada.
- Estímulo de la libre expresión de ideas.
- Desarrollo del pensamiento crítico y autónomo.
- Estímulo de los hábitos de vida saludables y sostenibles.
- Uso seguro de las tecnologías.
- Interacción respetuosa y cooperativa entre iguales y con el entorno.
- Gestión assertiva de las emociones.

2.6. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se establecen en cada área de la etapa de la ESO para los cursos de primero a tercero, por una parte, y para cuarto, por otra, y permiten determinar el progreso en el grado de adquisición de las competencias específicas a lo largo de la etapa; es decir, se concretan a partir de dichas competencias específicas, y han de entenderse como herramientas de diagnóstico y mejora en relación con el nivel de desempeño que se espera de la adquisición de aquellas.

Estos criterios se formulan de un modo claramente competencial, atendiendo tanto a los productos finales esperados como a los procesos y actitudes que acompañan su elaboración.

Para llevar a cabo la evaluación de estos criterios es necesario poner en marcha una variedad de herramientas e instrumentos de evaluación dotados de capacidad diagnóstica y de mejora.

2.7. Diseño de la evaluación inicial

Se realizará una evaluación inicial en la etapa de la ESO, no siendo obligatoria en Bachillerato.

Objetivo: Mediante la evaluación inicial se intentará ubicar y conocer el dominio de los contenidos del curso previo que tienen los alumnos. La evaluación inicial funciona como una herramienta que permite conocer el nivel y conocimientos previos del alumnado con respecto a nuestra materia, la cual ha sido cursada con anterioridad en la etapa de la Educación Primaria y, dependiendo del nivel, en cursos anteriores de la Educación Secundaria. Además, ayuda a la detección de las diferencias individuales presentes en el grupo clase, lo cual nos permitirá diseñar una programación que incluya y refleje toda la diversidad presente en el aula y que procure la consecución de las competencias de la materia para todo el alumnado.

Fechas: Se realizará durante la tercera y cuarta semana de septiembre, siendo su distribución temporal la siguiente:

- Prueba escrita (conocimientos previos, intereses musicales...): una sesión, tercera semana de septiembre.
- Observación y registro anecdótico (trabajo en el aula, práctica instrumental...): dos sesiones, cuarta semana de septiembre.

Técnicas e instrumentos: Algunas de las técnicas e instrumentos que utilizaremos para realizar esta evaluación son los cuestionarios de ideas previas, ejercicios de clase, utilización de técnicas de observación, pruebas objetivas... según considere el profesor correspondiente de cada materia.

Contenidos: Los contenidos de esas pruebas de evaluación inicial serán los contenidos mínimos del curso inmediatamente anterior.

3. Perfil de salida del alumnado de ESO

3.1. Competencias clave y descriptores operativos

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

Al completar la ESO, el alumno o la alumna...

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe (CP)

Al completar la ESO, el alumno o la alumna...

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

Al completar la ESO, el alumno o la alumna...

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la

cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medioambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia digital (CD)

Al completar la ESO, el alumno o la alumna...

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para ser recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

Al completar la ESO, el alumno o la alumna...

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia ciudadana (CC)

Al completar la ESO, el alumno o la alumna...

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanen del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud

dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia emprendedora (CE)

Al completar la ESO, el alumno o la alumna...

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora de valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

Al completar la ESO, el alumno o la alumna...

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas

del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

4. Competencias específicas y vinculación con los descriptores operativos. Mapa de relaciones competenciales

4.1. Mapa de relaciones competenciales de la ESO

Música									
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC	
	CCL1 CCL2 CCL3 CCL4 CCL5	CP1 CP2 CP3	STEM1 STEM2 STEM3 STEM4 STEM5	CD1 CD2 CD3 CD4 CD5	CPSAA1 CPSAA2 CPSAA3 CPSAA4 CPSAA5	CC1 CC2 CC3 CC4	CE1 CE2 CE3	CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4	
Competencia Específica 1	✓ ✓ ✓		✓ ✓	✓ ✓ ✓	✓ ✓	✓	✓	✓	✓ ✓
Competencia Específica 2	✓			✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓	✓		✓	✓ ✓ ✓
Competencia Específica 3	✓ ✓	✓		✓	✓ ✓ ✓	✓ ✓	✓	✓	✓ ✓
Competencia Específica 4	✓ ✓	✓	✓	✓	✓ ✓	✓	✓	✓	✓ ✓

4.2. Currículo de la materia. Competencias específicas de la ESO y vinculación con los descriptores operativos

1. *Analizar obras de diferentes épocas, estilos y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.*

La adquisición de esta competencia facilita al alumnado herramientas que le permiten disfrutar más a fondo de la música y de la danza, así como adquirir unos conocimientos que le ayuden a tener una posición crítica ante las obras musicales.

El análisis musical es una herramienta necesaria para poder comprender e interpretar las obras musicales, para ello es necesario conocer e identificar los principales rasgos estilísticos de la música y la danza de diferentes épocas y culturas y relacionarlos con las características de su contexto histórico. Así será posible su adecuada valoración como productos de una época y un contexto social determinados, a la vez que permitirá la reflexión sobre su evolución y su relación con el presente.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, CP2, CP3, STEM5, CD1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2.

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el autoconocimiento y el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

El descubrimiento y la exploración de las distintas posibilidades expresivas que ofrecen las técnicas musicales y dancísticas permite al alumnado adquirirlas, conocer su potencial propio en este ámbito, enriquecer su repertorio personal de recursos y aprender a seleccionar y aplicar las más adecuadas a cada necesidad o intención. La expresión de las emociones primarias individuales se puede conectar con cuestiones sociales, éticas y relacionadas con valores como la solidaridad, la tolerancia y el respeto que enriquezcan al colectivo del alumnado.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM5, CD2, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC2, CCEC3.

3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

La interpretación individual o grupal de propuestas musicales de danza y movimiento permite al alumnado conocer el patrimonio cultural, así como la ampliación de las posibilidades de expresión personal mediante el empleo de las estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales propias de esos lenguajes artísticos.

La voz, el cuerpo y los instrumentos musicales constituyen, junto a las herramientas tecnológicas, los medios de expresión para la interpretación de obras de música y danza ya existentes. No obstante, su ejecución requiere el empleo de técnicas y destrezas que deben adquirirse de forma guiada, al mismo tiempo que se descubren y exploran sus posibilidades expresivas. En este sentido, resulta fundamental tomar conciencia de la importancia de la expresión en la interpretación musical.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CP1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CE1, CE3, CCEC2, CCEC3.

4. *Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional, así como de emprendimiento.*

La participación en el diseño de propuestas artístico-musicales implica un trabajo en común en el que se fomenta el respeto y el valor individual dentro del conjunto. Estas propuestas pueden ir desde la interpretación o la creación de piezas vocales, coreográficas o instrumentales sencillas, a la organización de proyectos pluridisciplinares compartidos con otras materias.

La utilización de medios digitales o analógicos permite al alumnado unir elementos musicales y visuales para manifestar sus ideas de forma creativa, generando discursos coherentes que se ajusten a la idea y a la intención del proyecto, así como a las características del espacio y del público al que van destinados. Además, se ha de garantizar el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CP2, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

5. Vinculación de las competencias específicas con los criterios de evaluación y sus descriptores operativos.

5.1. Criterios de evaluación e indicadores de logro de Música de 2º curso de ESO

Competencia específica 1

1.1. Apreciar la importancia de la conservación y transmisión del patrimonio musical y dancístico internacional, nacional y autonómico, como requisitos fundamentales para su descubrimiento y conocimiento por las generaciones futuras, teniendo en cuenta su valor artístico y su contribución al enriquecimiento personal y social. (CCL2, CCL3, CP3, CD1, CPSAA1, CC1, CCEC1, CCEC2).

Indicadores de logro:

1.1.1: Reconoce la importancia de la conservación y transmisión del patrimonio musical.

1.1.2: Valora la contribución del patrimonio artístico al enriquecimiento personal y social.

1.2. Identificar los principales rasgos estilísticos de músicas y danzas de distintas épocas, géneros, estilos y culturas, con actitudes de interés, apertura y respeto en la escucha o visionado de las mismas. (CCL2, CP3, CD1, CD2, CPSAA1, CC1, CCEC1, CCEC2)

Indicadores de logro:

1.2.1: Identifica los principales rasgos estilísticos de distintas músicas y danzas.

1.2.2: Muestra interés y respeto hacia la escucha y visionado de las mismas.

1.3. Reconocer y explicar con actitud abierta y respetuosa las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural. (CCL1, CCL2, CP2, CP3, CD2, CC1, CCEC1, CCEC2)

Indicadores de logro:

1.3.1: Reconoce y explica las funciones desempeñadas por determinadas producciones artísticas y las relaciona con su contexto histórico, social y cultural.

1.3.2: Muestra una actitud abierta y respetuosa hacia dichas manifestaciones artísticas.

1.4. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales. (CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CC1, CCEC1, CCEC2)

Indicadores de logro:

1.4.1: Establece conexiones entre manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas.

1.4.2: Valora su influencia sobre la música y la danza actuales.

1.5. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado, aplicándolos en la lectura o audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. (CCL1, CCL2, CP2, CCEC2)

Indicadores de logro:

1.5.1: Reconoce los parámetros del sonido y los aplica en la lectura y audición musicales.

1.5.2: Reconoce los elementos básicos del lenguaje musical y los aplica en la lectura y audición musicales.

1.6. Distinguir y utilizar de manera apropiada elementos de representación gráfica de la música, en actividades de lectura y análisis musical. (CCL1, CCL2, CP2, CCEC2)

Indicadores de logro:

1.6.1: Distingue los elementos de representación gráfica de la música.

1.6.2: Emplea de manera apropiada dichos elementos en actividades de lectura y análisis musical.

1.7. Reconocer los principales recursos y técnicas del lenguaje de la Danza en el visionado de representaciones dancísticas. (CCL1, CCL2, CP2, CCEC2)

Indicadores de logro:

1.7.1: Reconoce los principales recursos y técnicas del lenguaje de la Danza.

1.8. Analizar y comprender el concepto de textura, reconociéndolo en actividades de audición y lectura de partituras. (CCL1, CCL2, CP2, CCEC2)

Indicadores de logro:

1.8.1: Analiza y comprende el concepto de textura.

1.8.2: Reconoce diferentes texturas en actividades de audición y lectura de partituras.

Competencia específica 2

2.1. Participar, con iniciativa y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas. (STEM5, CD2, CD4, CPSAA3, CC1, CCEC2)

Indicadores de logro:

2.1.1: Participa en actividades musicales y dancísticas que involucren improvisaciones pautadas.

2.1.2: Muestra iniciativa y creatividad en la exploración de técnicas musicales y dancísticas que involucren improvisaciones pautadas.

2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos. (CCL1, CPSAA1, CPSAA3, CE3)

Indicadores de logro:

2.2.1: Expresa ideas, sentimientos y emociones en las actividades de improvisación.

2.2.2: Selecciona las técnicas más adecuadas de las que conforman su repertorio personal.

2.3. Explorar las posibilidades expresivas de distintas fuentes y objetos sonoros, partiendo de la práctica y la experimentación. (STEM5, CE3, CCEC2)

Indicadores de logro:

2.3.1: Explora diferentes posibilidades expresivas de diversas fuentes de objetos sonoros.

2.4. Demostrar habilidades musicales básicas individuales y grupales, adquiriendo y fortaleciendo la autoestima y la conciencia global, a través de la interpretación. (STEM5, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CE3)

Indicadores de logro:

2.4.1: Demuestra habilidades musicales básicas en la interpretación.

2.4.2: Emplea las actividades de interpretación como forma de adquirir y fortalecer la autoestima y la conciencia global.

2.5. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos. (CD2, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CC1, CCEC3)

Indicadores de logro:

2.5.1: Muestra interés y actitud crítica por la música actual.

2.5.2: Valora los elementos innovadores y creativos de los musicales, conciertos en vivo y nuevas propuestas.

Competencia específica 3

3.1. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, adecuadas al nivel, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje. (CCL1, CPSAA1, CPSAA4)

Indicadores de logro:

3.1.1: Emplea técnicas básicas de interpretación vocal, corporal y/o instrumental adecuadas al nivel, así como estrategias de memorización.

3.1.2: Valora los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

3.2. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, manteniendo la concentración y potenciando la relajación, el control de emociones y la seguridad en sí mismos. (CCL2, CD2, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CCEC3)

Indicadores de logro:

3.2.1: Interpreta con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas.

3.2.2: Gestiona de forma guiada el miedo escénico, la ansiedad, la concentración y la relajación, el control de las emociones y la seguridad en sí mismo/a.

3.3. Participar como intérprete en actuaciones y manifestaciones musicales y escénicas, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y mostrando iniciativa en los procesos creativos e interpretativos. (CP1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CE1, CE3, CCEC2, CCEC3)

Indicadores de logro:

3.3.1: Participa en las actuaciones musicales y escénicas propuestas.

3.3.2: Cumple las normas de la interpretación en grupo y muestra iniciativa en los procesos creativos e interpretativos.

Competencia específica 4

4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, adecuadas a su nivel, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales. (CCL1, CCL3, STEM3, CD2, CPSAA3, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4)

Indicadores de logro:

4.1.1: Planifica y desarrolla propuestas artístico-musicales con creatividad.

4.1.2: Emplea tanto medios musicales y dancísticos como diferentes herramientas analógicas y digitales en el desarrollo de estas propuestas.

4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de composiciones vocales, instrumentales, coreográficas y multidisciplinares sencillas de forma individual y/o colaborativa, mostrando respeto a ideas, emociones y sentimientos del grupo, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. (CCL1, CP2, STEM3, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3)

Indicadores de logro:

4.2.1: Participa en los procesos de planificación y ejecución de composiciones de diferente índole musical.

4.2.2: Muestra respeto y valora las aportaciones del resto del grupo, tomando estas como oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

4.3. Utilizar de manera funcional los recursos digitales para el aprendizaje e investigación indagando sobre el hecho musical y mostrando interés por las herramientas digitales de la música. (CCL3, CP2, CD2, CD3, CCEC4)

Indicadores de logro:

4.3.1: Utiliza recursos digitales para el aprendizaje y la investigación de manera funcional.

4.3.2: Indaga sobre el hecho musical y muestra interés por las herramientas digitales de la música.

5.2. Criterios de evaluación de Música de 3^{er} curso de ESO

Competencia específica 1

1.1. Distinguir los grandes períodos de la historia de la música e identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. (CCL2, CCL3, CP3, CD1, CPSAA1, CC1, CCEC1)

Indicadores de logro:

1.1.1: Distingue los períodos de la historia de la música e identificar sus rasgos principales.

1.1.2: Muestra una actitud respetuosa e interés hacia las obras trabajadas en el aula.

1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural. (CCL1, CCL2, CP2, CP3, STEM5, CD2, CPSAA1)

Indicadores de logro:

1.2.1: Reconoce las funciones desempeñadas por determinadas producciones artísticas y las relaciona con su contexto cultural, histórico y social.

1.2.2: Muestra una actitud de respeto e interés hacia las producciones trabajadas.

1.3. Reconocer auditivamente y determinar la época o contexto cultural a la que pertenecen distintas obras musicales y dancísticas, interesándose por ampliar sus preferencias. (CCL1, CCL2, CCL3, CP2, CP3, CD2, CPSAA3, CC1)

Indicadores de logro:

1.3.1: Reconoce la época y/o contexto cultural de diversas obras auditivamente.

1.3.2: Muestra interés por ampliar sus preferencias.

1.4 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales. (CCL1, CCL3, CP3, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2)

Indicadores de logro:

1.4.1: Establece conexiones entre diferentes manifestaciones artísticas.

1.4.2: Valora la influencia de diferentes manifestaciones artísticas sobre la música y la danza actuales.

Competencia específica 2

2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas. (STEM5, CD2, CD4, CPSAA2, CE3, CCEC2)

Indicadores de logro:

2.1.1: Emplea la voz, el cuerpo, instrumentos y herramientas tecnológicas en actividades de improvisación pautada.

2.1.2: Participa con iniciativa, confianza y creatividad en dichas actividades.

2.2. Demostrar habilidades musicales, individuales y grupales, expresando ideas, sentimientos y emociones fortaleciendo la conciencia global, a través de la práctica interpretativa. (CCL1, CD2, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC2, CCEC3)

Indicadores de logro:

2.2.1: Demuestra habilidades técnicas en la práctica musical.

2.2.2: Expresa ideas y emociones a través de las prácticas musicales.

2.3. Mostrar interés por las actividades de improvisación, respetando al mismo tiempo las creaciones de sus compañeros. (CPSAA3, CC1, CE3, CCEC2)

Indicadores de logro:

2.3.1: Muestra interés en la participación en actividades de improvisación.

2.3.2: Respeta las creaciones del resto del alumnado.

Competencia específica 3

3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición. (CCL2, CP1, CCEC2)

Indicadores de logro:

3.1.1: Identifica los elementos básicos del lenguaje musical en la lectura de partituras adecuadas al nivel.

3.2. Utilizar técnicas de interpretación vocal, corporal o instrumental para el desarrollo de las destrezas musicales, potenciando el control de emociones a través de la gestión del miedo escénico y la ansiedad, manteniendo la relajación,

la concentración y mostrando seguridad en sí mismos. (CCL2, CP1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CE3, CCEC2, CCEC3)

Indicadores de logro:

- 3.2.1: Emplea diferentes técnicas interpretativas trabajadas en el aula.
- 3.2.2: Utiliza técnicas de gestión de las emociones, el miedo escénico y la relajación durante las interpretaciones.
- 3.3. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, adecuadas a su nivel, dentro y/o fuera del centro, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común. (CCL1, CCL2, CP1, CD2, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CE1, CE3, CCEC2, CCEC3)

Indicadores de logro:

- 3.3.1: Participa de forma activa en las actividades de interpretación.
- 3.3.2: Asume diferentes roles en las interpretaciones y procura coordinarse con el conjunto de la clase.

Competencia específica 4

- 4.1. Planificar, desarrollar y producir propuestas artístico-musicales, participando de forma activa a través de la utilización de herramientas digitales y analógicas para el desarrollo de materiales creativos, con actitud inclusiva y cohesionadora. (CCL1, CCL3, CP2, STEM3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4)

Indicadores de logro:

- 4.1.1: Participa de manera activa en la planificación, desarrollo y producción de propuestas artístico-musicales.
- 4.1.2: Emplea de forma adecuada herramientas tanto analógicas como digitales en dichos proyectos.
- 4.2. Elaborar composiciones vocales, instrumentales, coreográficas y multidisciplinares de forma individual y/o colaborativa, mostrando respeto a ideas, emociones y sentimientos del grupo. (CCL1, CP2, STEM3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4)

Indicadores de logro:

- 4.2.1: Participa en la elaboración de composiciones musicales y dancísticas.
- 4.2.2: Muestra respeto hacia las aportaciones de los demás.

4.3. Manejar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear e interpretar música. (CD2, CD3, CE3, CCEC4)

Indicadores de logro:

4.3.1: Demuestra autonomía en el uso de recursos tecnológicos para la grabación, reproducción, creación e interpretación.

4.4. Utilizar de manera funcional los recursos digitales para el aprendizaje y la investigación del hecho musical. (CCL3, CP2, CD2)

Indicadores de logro:

4.4.1: Emplea recursos digitales para la investigación del hecho musical.

5.3. Criterios de evaluación de Música de 4º curso de ESO

Competencia específica 1

1.1. Analizar obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas apoyándose en la audición y en el uso de documentos gráficos o audiovisuales, identificando sus rasgos estilísticos, explicando su relación con el contexto y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. (CCL1, CCL3, CP3, CD1, CPSAA3, CC1, CCEC1)

Indicadores de logro:

1.1.1: Identifica las características principales de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y períodos mediante medios diversos de análisis.

1.1.2: Muestra interés y respeto por la música analizada en el aula.

1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes musicales y dancísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente. (CCL1, CCL2, CP3, STEM5, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1)

Indicadores de logro:

1.2.1: Hace reflexiones sobre la evolución de la música desde otros períodos hasta el actual.

1.2.2: Hace valoraciones críticas sobre los gustos y hábitos musicales.

1.3. Reconocer la importancia patrimonial de la música y la danza española, y comprender el valor de conservarla y transmitirla, apreciando su relación con el contexto en el que fue creada. (CP3, CD1, CD2, CPSAA1, CCEC2)

Indicadores de logro:

- 1.3.1: Reconoce la relación de la música del patrimonio propio con el contexto en el que fue creada y la influencia de la misma.
 - 1.3.2: Valora la importancia de conservar y conocer el patrimonio musical propio.
- 1.4. Valorar todo tipo de manifestaciones musicales y dancísticas de los siglos XX y XXI, a través de la recepción activa y respetuosa, entendiéndolas como reflejo de la sociedad donde fueron creadas. (CCL1, CCL3, CP2, CD1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1)

Indicadores de logro:

- 1.4.1: Aprecia el valor y el impacto de diversas manifestaciones artísticas de los siglos XX y XXI.
- 1.4.2: Muestra respeto hacia diversas manifestaciones artísticas vistas en el aula.

Competencia específica 2

- 2.1. Elaborar piezas musicales o dancísticas estructuradas, a partir de actividades de improvisación, seleccionando las técnicas del repertorio personal de recursos más adecuadas a la intención expresiva. (CCL1, CD2, CD4, CPSAA1, CC1, CE3, CCEC2, CCEC3)

Indicadores de logro:

- 2.1.1: Emplea diferentes técnicas de improvisación para elaborar piezas musicales y dancísticas.
 - 2.1.2: Crea piezas estructuradas partiendo de dichas técnicas.
- 2.2. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas de mayor complejidad, por medio de improvisaciones libres y pautadas, individuales o grupales, empleando las posibilidades sonoras que ofrece la voz, el cuerpo, instrumentos musicales, herramientas tecnológicas o cualquier otro objeto. (STEM5, CD2, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CE3, CCEC3)

Indicadores de logro:

- 2.2.1: Emplea la voz, el cuerpo, instrumentos y herramientas digitales para realizar ejercicios de improvisación.
- 2.2.2: Participa en dichas actividades demostrando confianza y creatividad.

2.3. Demostrar habilidades musicales individuales y grupales, adquiriendo autoestima y conciencia global, a través de la improvisación, mostrando una actitud de respeto hacia las creaciones de los demás. (STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3)

Indicadores de logro:

2.3.1: Demuestra habilidades interpretativas en las actividades de improvisación.

2.3.2: Muestra respeto hacia las creaciones del resto de compañeros.

Competencia específica 3

3.1. Leer partituras sencillas, identificando los elementos básicos del lenguaje musical y analizando de forma guiada las estructuras de las piezas, con o sin apoyo de la audición. (CCL2, CP1, CCEC2)

Indicadores de logro:

3.1.1: Identifica elementos básicos del lenguaje musical en la partitura.

3.1.2: Analiza la estructura de diferentes piezas musicales a través de la lectura y/o la audición.

3.2. Emplear diferentes técnicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje, potenciando la manifestación y el control de emociones y la seguridad en sí mismo. (CCL1, CP1, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CE1, CE3, CCEC3)

Indicadores de logro:

3.2.1: Utiliza técnicas interpretativas variadas, incluyendo instrumentos, voz, cuerpo y memoria, así como métodos de autocontrol y confianza.

3.2.2: Valora los ensayos como una forma de aprender e interiorizar las técnicas descritas.

3.3. Interpretar con corrección y expresividad piezas musicales y dancísticas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la relajación y concentración. (CCL2, CP1, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CE1, CE3, CCEC3)

Indicadores de logro:

3.3.1: Interpreta piezas musicales y dancísticas adecuadas al nivel, demostrando corrección técnica.

- 3.3.2: Emplea técnicas de concentración, relajación y control de las emociones durante la interpretación.
- 3.4. Demostrar habilidades musicales individuales y grupales, adquiriendo autoestima y conciencia global, a través de la interpretación. (CD2, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CE3, CCEC3)

Indicadores de logro:

- 3.4.1: Demuestra habilidades para la interpretación musical grupal e individual.
- 3.4.2: Desarrolla la conciencia global y la autoestima a través de la interpretación.

Competencia específica 4

- 4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, seleccionando, de entre los disponibles, los medios musicales y dancísticos, así como las herramientas analógicas o digitales. (CCL1, CP2, STEM3, CD2, CE3, CCEC3, CCEC4)

Indicadores de logro:

- 4.1.1: Participa activamente en la planificación y desarrollo de diversas propuestas artístico-musicales.
- 4.1.2: Emplea medios musicales, analógicos y digitales para su realización.
- 4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, dentro y fuera del centro, mostrando iniciativa y liderazgo en los procesos creativos e interpretativos, asumiendo diferentes funciones, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo e identificando diversas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. (CCL1, CP2, STEM3, CD3, CPSAA3, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4)

Indicadores de logro:

- 4.2.1: Participa activamente y con iniciativa en la ejecución de propuestas artístico-musicales.
- 4.2.2: Valora y respeta las aportaciones del resto de compañeros, así como las oportunidades sociales, personales, académicas y profesionales que muestran estos proyectos.

4.3. Utilizar herramientas digitales con autonomía en la creación de propuestas artístico-musicales, para el desarrollo de materiales audiovisuales para grabar, reproducir, crear e interpretar música, garantizando el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual. (CCL3, CD2, CD3, CE3, CCEC4)

Indicadores de logro:

4.3.1: Emplea herramientas digitales en los diferentes procesos para el desarrollo de proyectos.

4.3.2: Respeta los derechos de autor y la propiedad intelectual de las obras e informaciones que utiliza.

4.4. Reflexionar críticamente sobre el consumo de la música en la era digital, valorando y promoviendo hábitos de consumo responsable en las plataformas digitales y las redes sociales musicales. (CCL1, CCL3, CD3, CC1, CE1)

Indicadores de logro:

4.4.1: Valora los hábitos de consumo musical responsables y emite juicios críticos acerca de los mismos.

6. Mapa de relaciones criteriales

6.1. Mapa de relaciones criteriales de Música de 2º curso de ESO

Mapas de Relaciones Criteriales			Competencias en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana					Competencia Emprendedora					Vinculaciones Criterios - Descripciones						
2º ESO			CC1.1	CC1.2	CC1.3	CC1.4	CC1.5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CCIC1	CCIC2	CCIC3	CCIC4	CCIC5	CECC1	CECC2	CECC3	CECC4	CECC5
Música	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1				1							1																					8								
		Criterio Evaluación 1.2	1					2							1	1				1															8									
		Criterio Evaluación 1.3	1	1				1	2						1					1														8										
		Criterio Evaluación 1.4	1	1				1							1	1				1														8										
		Criterio Evaluación 1.5	1	1				1							1					1														4										
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 1.6	1	1				1							1					1														4										
		Criterio Evaluación 1.7	1	1				1							1					1														4										
		Criterio Evaluación 1.8	1	1				1							1					1														4										
		Criterio Evaluación 2.1													1	1	1			1		1											6											
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 2.2	1												1					1	1													4										
		Criterio Evaluación 2.3													1																			3										
		Criterio Evaluación 2.4													1					1	1	1												5										
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 2.5													1					1	1	1	1										10											
		Criterio Evaluación 3.1	1												1					1														3										
		Criterio Evaluación 3.2	1												1					1	1	1	1										6											
		Criterio Evaluación 3.3													1					1	1	1	1										10											
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1	1	1											1					1														9										
		Criterio Evaluación 4.2	1												1					1														9										
		Criterio Evaluación 4.3	1												1					1														5										

6.2. Mapa de relaciones criteriales de Música de 3º curso de ESO

Mapas de Relaciones Criteriales			Competencias en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana					Competencia Emprendedora					Vinculaciones Criterios - Descripciones						
3º ESO			CC1.1	CC1.2	CC1.3	CC1.4	CC1.5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CCIC1	CCIC2	CCIC3	CCIC4	CCIC5	CECC1	CECC2	CECC3	CECC4	CECC5
Música	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1				1							1					1														7										
		Criterio Evaluación 1.2	1	1				1	1						1					1													8											
		Criterio Evaluación 1.3	1	1	1			1							1					1													8											
		Criterio Evaluación 1.4	1	1				1							1					1	1												9											
		Criterio Evaluación 2.1													1	1	1	1		1												6												
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.2	1												1	1	1	1		1												10												
		Criterio Evaluación 2.3													1					1													4											
		Criterio Evaluación 3.1	1												1					1	1	1	1									3												
		Criterio Evaluación 3.2	1												1					1	1	1	1									12												
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 3.3	1	1				1							1					1	1	1	1									1												
		Criterio Evaluación 4.1	1	1				1							1					1												10												
		Criterio Evaluación 4.2	1					1							1					1												9												
		Criterio Evaluación 4.3													1					1												4												
		Criterio Evaluación 4.4	1												1					1												3												

6.3. Mapa de relaciones criteriales de Música de 4º curso de ESO

Mapas de Relaciones Criteriales		Competencias Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana					Competencia Emprendedores			Vinculación Criterios - Descripciones
		CC1.1	CC1.2	CC1.3	CC1.4	CC1.5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSNA 1	CPSNA 2	CPSNA 3	CPSNA 4	CPSNA 5	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CEC1	CEC2	CEC3	CEC4
Música	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.2	1	1					1					1	1				1	1				1								6	
		Criterio Evaluación 1.3						1							1	1		1	1	1											5		
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 1.4	1	1				1							1	1		1	1	1											8		
		Criterio Evaluación 2.1	1												1	1	1	1	1	1											8		
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 2.2													1	1	1	1	1	1											8		
		Criterio Evaluación 2.3													1			1	1	1												7	
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 3.1		1			1																									3	
		Criterio Evaluación 3.2	1				1								1			1		1												8	
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 3.3		1			1											1	1	1	1	1	1									10	
		Criterio Evaluación 3.4																1	1	1	1	1	1									7	
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 4.1	1					1							1			1		1											7		
		Criterio Evaluación 4.2	1					1							1			1		1											9		
	Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 4.3			1										1	1															1		
		Criterio Evaluación 4.4	1	1											1																5		

7. Saberes básicos

Los saberes básicos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas del área.

7.1. Contenidos de Música de 2º curso de ESO

A. Escucha y percepción

- El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Efectos sobre la salud. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.
- Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características más relevantes. Géneros de la música y la danza.
- Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.
- Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
- Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.
- Mitos, estereotipos y roles de género trasmitidos a través de la música y la danza.
- Herramientas digitales para la recepción musical.
- Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.

- Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración.
- Repertorio básico de compositores y compositoras, artistas y agrupaciones locales, regionales, en especial de Castilla y León, nacionales y de otros lugares: análisis de eventos y manifestaciones artístico musicales en vivo y registradas.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica

- La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
- Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los períodos históricos y en la actualidad.
- Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
- Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
- Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y control de emociones.
- Técnicas de improvisación guiada y libre.
- Proyectos musicales y audiovisuales adaptados a su nivel: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
- La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
- Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
- Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.
- Parámetros del sonido: altura, duración, intensidad y timbre.
- Análisis del paisaje sonoro del entorno.
- La partitura. Grafías convencionales y no convencionales: conocimiento, identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
- Elementos básicos del lenguaje musical: ritmo y melodía.
- Elementos de representación gráfica de la música: pentagrama, notas en clave de sol, figuras y silencios, compases simples, intervalos, escalas musicales y acordes básicos, signos de intensidad, matices, indicaciones rítmicas y de tempo, y signos de prolongación.
- Texturas monofónicas y polifónicas.

- Formas musicales básicas: primaria, binaria, ternaria, rondó y tema con variaciones.
- La canción. Creación de letras y rimas musicales.
- Exploración de las posibilidades sonoras y musicales de distintos objetos y fuentes: instrumentos reciclados y cotidiófonos.
- Percusión corporal y danza como vehículos de aprendizaje.
- Herramientas digitales y música.

C. Contextos y culturas

- Historia de la música y de la danza occidental: períodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
- Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural, en particular de Castilla y León. Instrumentos, canciones, danzas y bailes.
- Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo. Características y funciones. Instrumentos, canciones, danzas y bailes.
- Músicas populares, urbanas y contemporáneas.
- El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales
- Los géneros musicales: música religiosa, profana, escénica, popular urbana, tradicional, culta.
- Uso de distintas herramientas digitales básicas para realizar trabajos de investigación.
- Uso de un vocabulario técnico adecuado para emitir juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita.

7.2. Contenidos de Música de 3^{er} curso de ESO

A. Escucha y percepción

- El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Efectos sobre la salud. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.
- Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características más relevantes. Géneros de la música y la danza.
- Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.
- Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales

- Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.
- Myths, stereotypes and roles of genre transmitted through music and dance.
- Digital tools for musical reception and musical investigation.
- Search strategies, selection and reworking of reliable information, pertinent and of quality.
- Norms of behavior in musical reception: respect and appreciation.
- Dances, voices and instruments: groupings and evolution in different periods and cultures.
- Musical and choreographic proposals: audition, and recognition of works of different genres and different periods, cultures and styles.
- Musical analysis, identification and description of elements, forms of organization and structuring of musical and choreographic works.
- Technical vocabulary appropriate for describing and analyzing various musical works.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica

- The score: identification and application of musical notation, reading and musical writing.
- Basic elements of musical language: sound parameters, intervals. Tonality: musical scales, the structure and basic chords. Textures. Forms of musicality over historical periods and in the present.
- Main musical genres and scenic ones of the cultural and musical patrimony of Spain and the world.
- Vocal, instrumental or corporeal individual or group repertoire of different types of music from the own musical patrimony and from other cultures.
- Basic techniques for interpretation: vocal techniques, instrumental and corporeal techniques, study and control of emotions.
- Techniques of guided improvisation and free. And / or free, and interpretation: elaboration of arrangements, improvisations, creation of songs, instrumental pieces and simple choreographies.
- Projects of musical and audiovisual adaptations to their level: use of the voice, the body, the instruments, the media and technological applications.

- La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
- Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras. Manejo de técnicas básicas de grabación, edición, reproducción, creación e interpretación.
- Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.
- Formas musicales a lo largo de los períodos históricos y en la actualidad.
- Interpretación y práctica de piezas instrumentales, vocales y danzas españolas, en particular de Castilla y León, y de diferentes culturas y estilos, adecuadas al nivel.
- Práctica de las pautas básicas de interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto.

C. Contextos y culturas

- Historia de la música y de la danza occidental: períodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones. Historia de la música en España.
- Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural, en particular de Castilla y León. Instrumentos, canciones, danzas y bailes.
- Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo. Características y funciones. Instrumentos, canciones, danzas y bailes.
- Músicas populares, urbanas y contemporáneas.
- El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales
- Relación de la música con otras disciplinas artísticas en distintos períodos de la historia de la música.
- Funciones de la música a través de la historia.
- Interés por conocer músicas de diferentes épocas y culturas, con una actitud abierta y respetuosa y como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

7.3. Contenidos de Música de 4º curso de ESO

A. Escucha y percepción

- El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Efectos sobre la salud. Sensibilización y actitud crítica ante la polución sonora y el consumo indiscriminado de música.

- Obras musicales y dancísticas: análisis descriptivo de sus características más relevantes. Géneros musicales y dancísticos.
- Voces e instrumentos. Evolución y agrupaciones. Relevancia en las distintas etapas.
- Compositores, artistas y agrupaciones locales, regionales, especialmente de Castilla y León, nacionales e internacionales: análisis de conciertos, eventos y manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.
- Conciertos, actuaciones musicales y manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.
- Myths, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
- Herramientas digitales para la recepción musical.
- Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
- Actitud de respeto y valoración en la recepción musical.
- Propuestas musicales: análisis descriptivo de sus características más relevantes, dentro de su contexto histórico-musical.
- Lectura de partituras y otros recursos al servicio de la audición y comprensión de la música, a través del repertorio de compositores internacionales, nacionales, regionales y locales.
- Análisis de conciertos, actuaciones musicales y manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas de artistas y agrupaciones locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Preferencias musicales: interés por ampliarlas y diversificarlas, hacia otros géneros, estilos y manifestaciones.
- Herramientas digitales y de otras fuentes de información para obtener referencias sobre músicas de diferentes épocas y culturas, incluidas las actuales.
- Vocabulario técnico adecuado para describir y analizar diversas obras musicales.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica

- La partitura: lectura y escritura musical. Otros recursos gráficos al servicio de la interpretación y la creación musical.

- Elementos del lenguaje musical. Tonalidad: modulación, funciones armónicas, progresiones armónicas. Formas musicales complejas.
- Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical histórico, actual y de otras culturas.
- Técnicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones.
- Técnicas de improvisación guiada y libre: melódicas y ritmos vocales, instrumentales o corporales.
- Planificación y ejecución de proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
- Valores y hábitos de consumo responsable en las plataformas digitales y las redes sociales musicales. Reflexión crítica sobre el consumo de la música en la era digital.
- Recursos para la creación de productos musicales y audiovisuales. Herramientas digitales para la creación sonora y musical. Secuenciadores, editores de partituras y aplicaciones informáticas.
- Actitudes de respeto y colaboración en la participación activa en actividades musicales.
- Práctica de las pautas básicas de interpretación: silencio, atención al director y adecuación al conjunto.

C. Contextos y culturas

- Historia de la música y la danza en España: períodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
- Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo: características, funciones, pervivencia e influencias en otros estilos musicales.
- Músicas populares, urbanas y contemporáneas.
- El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. La música al servicio de otras artes y lenguajes.
- El patrimonio musical español, en particular de Castilla y León: períodos, características, géneros musicales, instrumentos y agrupaciones.
- Orígenes y evolución de la música popular urbana hasta la actualidad, en España y en otros países: principales grupos y tendencias musicales.

- Relación existente entre la música y otras manifestaciones artísticas.
- La música en los medios de comunicación.
- La música en el cine. Contextualización histórica y social.
- Ámbitos profesionales de la música.

7.4. Contenidos transversales de la ESO

- CT1. La comprensión lectora.
- CT2. La expresión oral y escrita.
- CT3. La comunicación audiovisual.
- CT4. La competencia digital.
- CT5. El emprendimiento social y empresarial.
- CT6. El fomento del espíritu crítico y científico.
- CT7. La educación emocional y en valores.
- CT8. La igualdad de género.
- CT9. La creatividad
- CT10. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.
- CT11. Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.
- CT12. Educación para la salud.
- CT13. La formación estética.
- CT14. La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable.
- CT15. El respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

8. Metodología didáctica

La metodología didáctica empleada por el profesorado procurará un rol activo y participativo del alumnado, que se adapte a sus propias experiencias, características y ritmos de aprendizaje, a través de materiales y recursos variados, mediante las adecuadas organizaciones espaciales y temporales, y que se concretará en el desarrollo y resolución de situaciones de aprendizaje problematizadas.

8.1. Principios metodológicos

La educación secundaria obligatoria es una etapa esencial en la formación de la persona, ya que en ella se afianzan las bases para el aprendizaje adquiridas en la etapa anterior, se refuerzan para etapas educativas posteriores y se consolidan hábitos de trabajo, habilidades y valores que se mantendrán toda la vida; en definitiva, se busca que el alumnado se encuentre preparado para afrontar con una adecuada perspectiva las materias, y así poder tomar el control de su futuro de forma creativa, positiva y sobre todo activa, para afrontar su realidad y los retos del siglo XXI como personas, ciudadanos y futuros profesionales, en un mundo interconectado, global y cambiante.

Al término de la educación básica todo el alumnado, sin excepción, debe haber adquirido y desarrollado las competencias clave identificadas en el Perfil de salida. Dicho Perfil de salida, que se concreta y desarrolla a través de las competencias específicas de cada materia y los criterios de evaluación, constituye el marco de referencia que permite dar respuesta a qué debe saber o conocer el alumnado, qué debe saber hacer, además de cómo y para qué, elementos que deben servir para fundamentar las decisiones en torno a las estrategias y orientaciones metodológicas que, partiendo de temas de interés del alumnado, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. La práctica docente garantizará la personalización del aprendizaje, la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa a través de la puesta en práctica de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

Los procesos de enseñanza-aprendizaje deben facilitar la construcción de aprendizajes significativos y funcionales. Es importante que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes se ajuste al nivel competencial inicial del alumnado y se planifique la enseñanza de nuevos aprendizajes a partir de lo que el alumno sabe y es capaz de hacer, creando las condiciones para incorporarlos en la estructura mental del alumno, lo que permitirá que sean aprendizajes consolidados y no aprendizajes mera o esencialmente memorísticos.

El trabajo en equipo y la colaboración serán principios esenciales en el aprendizaje, que favorezcan en el alumnado el desarrollo de habilidades sociales para afrontar su preparación al ámbito profesional.

8.2. Orientaciones metodológicas

Las orientaciones metodológicas se refieren al conjunto de estilos, estrategias, técnicas, recursos, materiales y métodos que han sido organizados y planificados por el profesorado de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de alcanzar un sistema educativo abierto y dinámico que contribuya a desarrollar el potencial y talento del alumnado.

El aprendizaje significativo de la materia Música se apoyará en el trabajo activo y eminentemente práctico de los contenidos, partiendo de lo más básico y natural para el alumnado, como cantar, bailar, tocar o escuchar, para llegar de forma progresiva a otros contenidos a través de procesos de inducción y deducción. Una metodología práctica y activa, que tenga en cuenta los centros de interés de los adolescentes, que favorezca la participación, experimentación y motivación del alumnado, es indispensable para cualquier aprendizaje musical.

Por otra parte, la metodología a aplicar tendrá en cuenta, necesariamente, los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, adaptándose a ellos para ofrecer una atención educativa individualizada que responda a parámetros de calidad, equidad e inclusión.

La escucha consciente, la interiorización del pulso, la lectura y la discriminación rítmica y melódica serán la base de la mayor parte de las actividades.

Los recursos (soportes y materiales) utilizados en el aula deberán ser lo más variados posibles, partiendo del propio cuerpo como instrumento en sí mismo, instrumentos Orff, cotidiófonos, partituras, musicogramas, mapas conceptuales, textos, audiciones, juegos educativos, audiovisuales, es decir, todos aquellos soportes que faciliten la labor metodológica en el aula. Las herramientas digitales se utilizarán de manera habitual para el desarrollo del currículo.

La asimilación y aprendizaje significativo de la materia Historia de la Música y de la Danza se apoyará en una metodología activa, en la que el alumnado se convierta en el centro del proceso de aprendizaje. Se fomentará la reflexión crítica, individual y colectiva a partir de actividades que permitan a los alumnos

trabajar y actuar con creatividad e iniciativa, fomentando tareas que potencien un pensamiento racional y crítico, a través de una metodología didáctica comunicativa, activa, participativa y funcional.

Se incluirán métodos de análisis, indagación e investigación, que les ayuden a establecer vínculos entre la música y otras manifestaciones artísticas y socio-culturales. La elaboración e interpretación de mapas conceptuales, el análisis y comentario de partituras, de textos y de críticas musicales, acercarán al alumnado a la consecución de los contenidos de esta materia.

8.3. Estrategias metodológicas y técnicas

En la selección de metodologías adecuadas al estilo de enseñanza primarán los principios de individualización del aprendizaje, de progresiva promoción de la autonomía del alumno y de aprovechamiento del trabajo en equipo.

En el diseño del proceso de enseñanza-aprendizaje es conveniente que el docente organice su práctica en torno a una serie de técnicas y estrategias metodológicas, que deben adaptarse tanto al grado de madurez del alumnado como al tipo de materia, el tiempo, los espacios y los recursos didácticos disponibles.

Deben combinarse dentro del aula diversas estrategias metodológicas, que responderán a características muy definidas en su selección: en primer lugar, se adaptarán a las diferentes capacidades y estilos de aprendizaje del alumnado. En segundo lugar, deberán promover la motivación, para lo cual se optará por las que convierten al alumnado en protagonista, lo más autónomo posible, del proceso de aprendizaje. En tercer lugar, deberán potenciar la interacción entre los estudiantes, ayudando a generar un ambiente favorable dentro del aula que favorezca las estructuras de aprendizaje cooperativo, en las que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo compartan y construyan el conocimiento mediante el intercambio de ideas.

El diseño de las situaciones de aprendizaje tendrá en cuenta que en su desarrollo puedan adaptarse, además de los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado, las posibles necesidades educativas especiales, altas capacidades intelectuales, casos de integración tardía o dificultades específicas de aprendizaje.

9. Concreción de los proyectos significativos

Las situaciones de aprendizaje se entienden como el conjunto de momentos, circunstancias, disposiciones y escenarios alineados con las competencias clave y con las competencias específicas a ellas vinculadas, que requieren por parte del alumnado la resolución de actividades y tareas secuenciadas a través de la movilización de contenidos, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las competencias.

Para el diseño de situaciones de aprendizaje hay que tener en cuenta que deberán: a) Ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos pertenecientes a varios bloques. b) Ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado. c) Ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, social, educativo y/o profesional. d) Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Para la selección y planificación de las situaciones de aprendizaje se tomarán como referente los criterios de evaluación, en los que se formulan los niveles de desempeño de los distintos elementos recogidos en las competencias específicas de cada materia, así como las competencias clave con las que éstas se vinculan.

A continuación, se concretan los proyectos significativos que se llevarán a cabo desde la materia de Música en los diferentes niveles de la ESO:

- 2º ESO: construcción de cotidiáfono. Este proyecto se realizará en el segundo trimestre, a colación de la unidad didáctica 5 relacionada con el timbre. Al tratar este tema sobre los instrumentos musicales, el alumnado, en grupos heterogéneos, deberá construir diferentes instrumentos utilizando materiales cotidianos y reciclados. El producto final será expuesto en el aula y el grupo deberá clasificarlo según las diferentes familias de instrumentos trabajadas en el aula durante la citada unidad didáctica.
- 3º ESO: elaboración de una revista musical. El alumnado, trabajando en grupos heterogéneos, deberá redactar una serie de artículos acerca de hechos o manifestaciones culturales relacionadas con los períodos de la Historia de la Música trabajados en el aula, de forma que el proyecto sirva

tanto para aplicar de una forma más práctica lo estudiado en clase como para desarrollar su creatividad y expresión.

- 4º ESO: creación de infografías sobre mujeres relevantes en el panorama de la música popular urbana. Con motivo de la conmemoración del 8M, el alumnado de Música trabajará en parejas o grupos heterogéneos en la elaboración de diferentes infografías sobre mujeres (cantantes, guitarristas...) pertenecientes a diferentes géneros de la música urbana como el pop, el rock, el metal, la electrónica, etc. Dichas infografías incluirán datos biográficos relevantes, trabajos artísticos y musicales y otros datos que se consideren de interés.

10. Materiales y recursos de desarrollo curricular

Los materiales didácticos deberían caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa. Se hará uso, por tanto, de material, tanto tradicional como innovador, en diferentes soportes, tales como materiales impresos (murales, libros, prensa, diccionarios...), audiovisuales, multimedia e informáticos.

Dada la sociedad tecnológica en la que se vive, será de especial importancia el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) tanto en lo que se refiere al equipamiento (ordenadores, tabletas, pizarra digital, panel interactivo, dispositivos personales, móviles inteligentes...) como a herramientas y programas.

En el caso de la materia de Música, no se emplearán libros de textos, los apuntes de la materia serán diseñados por los docentes y entregados al alumnado en formato tanto físico como digital, a través de las plataformas digitales empleadas en el aula. En estas mismas plataformas se recogerán materiales audiovisuales que apoyen y ejemplifiquen las explicaciones, como vídeos acerca del hecho musical tratado en la clase, además de fichas de actividades y otros recursos interactivos como Kahoot. El alumnado también elaborará sus propios apuntes durante las sesiones explicativas en el aula, mediante anotaciones o esquemas relacionados con la materia dada.

Como recursos en el aula, contamos con instrumental Orff, incluyendo xilófonos y metalófonos de diferentes tesituras e instrumentos de pequeña

percusión, además de flautas escolares. El aula cuenta con equipo de sonido, pizarra electrónica y proyector, además de diferentes recursos como libros de consulta y material audiovisual. Teniendo en cuenta que el alumnado deberá realizar diferentes trabajos de investigación y de creación, se podrá contar con el aula TIC para su uso en este tipo de sesiones.

11. Planes, programas y proyectos del Centro vinculados con el desarrollo del currículo de la materia

11.1. Plan de convivencia. Medidas a llevar a cabo para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres

El carácter práctico de la materia favorece el trabajo en grupo, donde la cohesión, puesta en común de ideas, consecución de acuerdo y respeto mutuo son fundamentales. Transversalmente, temas relativos a la convivencia como el respeto o la igualdad de género son tratados a través del análisis de diferentes manifestaciones artísticas.

Nuestra propia práctica docente debe ser un ejemplo de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, evitando hacer comentarios que puedan tener algún tipo de matiz sexista, tratando por igual a las alumnas que a los alumnos y exigiendo esta respuesta entre alumnas y alumnos.

11.2. Plan TIC

En la materia de música, se fomentará el uso y la utilización de las TIC, ya que son un recurso de importancia en la materia, tanto para la producción musical (edición de partituras), como para la reproducción de audios o vídeos bajo distintas plataformas multimedia, búsqueda de información, etc.

11.3. Plan de fomento de la lectura

Desde la materia de Música, se abordará el fomento de la lectura a través de diferentes tipologías de actividades, buscando tanto incentivar el interés del alumnado por la lectura como mejorar su comprensión lectora y expresión escrita.

Una de las medidas que se llevará a cabo será la lectura de textos, tanto divulgativos como históricos, o de pequeños fragmentos de los mismos relacionados con el hecho musical, especialmente en unidades relacionadas con

la Historia de la Música o con el estudio de géneros y corrientes musicales como la música popular o las músicas tradicionales. Se procurará que el alumnado lea dichos textos en voz alta en el aula, con el objeto de trabajar la entonación, prestando atención a las pausas del texto, además de ahondar en la comprensión de las ideas generales de este.

Por otra parte, se realizarán de manera puntual análisis de letras de obras o canciones pertenecientes a diferentes épocas y estilos, siendo el objetivo de estas actividades la comprensión del mensaje de la letra, la extracción de las ideas principales de la canción y el análisis de determinadas figuras retóricas.

Por último, la elaboración y exposición de trabajos de investigación conlleva la selección y contraste de información partiendo de diferentes fuentes escritas, tanto digitales como analógicas. En la elaboración escrita, se valorarán la redacción y la corrección ortográfica y gramatical; del mismo modo, mediante la exposición oral, se demuestra la capacidad de comunicación y síntesis de los principales puntos de la investigación.

11.4. Fomento de la cultura emprendedora

Trataremos de fomentar en nuestro alumnado la curiosidad por la materia. Para ello, se propondrán actividades a través de las que nuestros alumnos/as puedan investigar acerca de determinados aspectos relacionados con la música, como diferentes géneros musicales, artistas de diversa índole, músicas tradicionales, de otras culturas, etc.

12. Gestión y uso responsable de medios y recursos digitales

En la sociedad actual, el Internet y las redes sociales son un elemento fundamental para poder desenvolverse con autonomía y entender el mundo que no ha tocado vivir.

Desde la UE se orienta e insiste en la necesidad de desarrollar las competencias que permitan la integración de las personas de acuerdo a la realidad cambiante del mundo actual.

En este nuevo contexto, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) constituyen un elemento prioritario en el modelo educativo. Si bien es una herramienta más a utilizar en dicho aprendizaje, hay que formar a nuestros alumnos, profesores y demás elementos integrantes de la comunidad educativa

en su correcto uso para que prevalezca la salud física, mental y emocional. Los medios y recursos digitales tienen que estar al servicio del ser humano y no caer en la trampa de considerarlos el remedio que resuelva todos nuestros problemas.

La gestión y el uso de los recursos digitales tienen también una faceta que afecta a las organizaciones educativas, más allá de los docentes y los alumnos.

Con este documento se aborda desde el *IES Asturica Augusta* la respuesta y el referente práctico para la comunidad educativa. En él se establecen recomendaciones para el uso responsable de los mismos.

12.1. Objetivos

- Asegurar que el alumnado y el profesorado del centro se benefician de las ventajas del uso de los medios informáticos en la educación de forma efectiva y segura.
- Formar e informar sobre métodos de autoprotección y protección de otros en la red.
- Evitar el mal uso de los medios informáticos y/o recursos digitales de forma intencionada o por desinformación.
- Ofrecer un marco ético y proponer buenas prácticas para así favorecer un uso correcto de las tecnologías digitales.
- Favorecer el sentido crítico y librepensador para escapar del pensamiento único y la autocensura.

12.2. Normas y recomendaciones para el uso responsable del equipamiento informático del centro y/o recursos digitales

Normas y recomendaciones para el alumnado:

Estas normas buscan, además de los objetivos generales, prolongar la vida útil de los equipos informáticos y que se puedan utilizar en las mejores condiciones:

1. Los equipos informáticos son de uso exclusivamente educativo y solamente se pueden utilizar en horario lectivo y con la supervisión del profesorado.
2. No se pueden utilizar los equipos informáticos del Centro para juegos, música, redes sociales o mensajería instantánea, así como vídeos que no tengan relación con las clases.

3. Está prohibido consultar, crear o compartir mensajes, imágenes, vídeos, páginas web o cualquier otro contenido de carácter ilegal o dañino.
4. Se debe proteger la información propia y de los demás.
5. No se puede suplantar la identidad de nadie.
6. No se puede publicar información de otra persona sin su consentimiento.
Siempre es aconsejable evitar publicar detalles o imágenes privadas.
7. No almacenar en los equipos información personal, imágenes, vídeos, ni permitir que éstos recuerden las contraseñas.
8. No compartir las contraseñas con nadie.
9. No personalizar configuraciones en equipos, ni instalar o desinstalar programas y aplicaciones.
10. Acordarse siempre de cerrar sesión.
11. Guardar los documentos de trabajo sólo en el lugar indicado por los docentes (carpeta *online*, aula virtual o similar).
12. Hacer copias de seguridad en dispositivos extraíbles (memoria USB, tarjeta de memoria) o en la nube (Dropbox, Google Drive, OneDrive, etc.) de los archivos personales.
13. Protegerse de virus y malwares.
14. Al conectar un dispositivo extraíble (pincho USB, tarjeta de memoria) o descargar un archivo de Internet, hay que analizarlo siempre con el antivirus (instalado o en red).
15. Desconfiar de mensajes y enlaces sospechosos, extender enlaces cortos y analizar *URL's* antes de abrirlos.
16. Cuidar los recursos informáticos como si fueran tuyos.
17. Evitar golpes, transportar los equipos portátiles con seguridad, usar fundas protectoras...
18. Evitar líquidos cerca del equipamiento informático, ya que si se derraman sobre ellos se puede perjudicar gravemente a los equipos, teclados, etc.
19. No desconectar los cables bruscamente, ya que podría dañar el propio cable, las clavijas, etc.
20. Evitar desconectar cables de proyectores, ordenadores de aula, etc.
21. Se podrán utilizar tanto dispositivos del centro como dispositivos electrónicos que traiga el alumnado (previa autorización del docente).

22. Si los equipos alertan sobre una posible amenaza, no hay que saltarse dichas restricciones de seguridad y avisar al responsable.
23. Apagar siempre los equipos informáticos después de su utilización.
24. Los equipos informáticos sólo deben encenderse cuando vayan a usarse, con el objetivo de prolongar su vida útil y ahorrar costes energéticos.
25. Comprobar el estado del equipo al iniciar y terminar la clase. Ante cualquier problema, hay que informar al profesor para registrar la incidencia.
26. Si hay algún problema con los dispositivos electrónicos, comunicárselo al profesorado.
27. La IA es una herramienta que nos ayuda, pero hay que estar atentos para evitar:
 - El plagio asistido: trabajos sin reflexionado ni comprensión del contenido.
 - Sesgos, reforzando estereotipos y prejuicios.
 - Información falsa.
 - Dependencia tecnológica: disminuye la capacidad crítica y la producción creativa.

Normas y recomendaciones para el profesorado:

Aparte de las anteriores, se añaden las siguientes:

1. El profesorado informará al alumnado sobre el uso adecuado de las herramientas o *apps* usadas, así como del uso de los equipos y dispositivos.
2. Los equipos informáticos, pantallas *Smart* y proyectores, solamente deben encenderse cuando vayan a usarse para prolongar su vida útil y ahorrar costes energéticos.
3. El profesorado que se encuentre a última hora en un aula será el encargado de comprobar que todos los equipos informáticos y proyectores estén apagados.
4. Los equipos de los despachos y departamentos también deben ser apagados por el profesorado que los use en las últimas horas o cuando no vayan a ser utilizados.
5. El profesorado del centro supervisará las actividades que precisan el uso de Internet.

6. Cualquier persona de la comunidad educativa que encuentre material inapropiado en los dispositivos del centro, o durante una actividad, deberá comunicarlo de forma inmediata.
 7. Crear un espíritu crítico sobre lo que aparece en la red y hablar del origen y credibilidad de las fuentes de información: es muy importante filtrar y evaluar la calidad de las mismas.
 8. No hacer clic en enlaces sospechosos para prevenir el acceso a páginas web con amenazas capaces de infectar los ordenadores. Los enlaces sospechosos podemos encontrarlos en un mensaje de un foro, en un correo electrónico o incluso en los primeros resultados de Google. Lo importante es analizar si son ofrecidos en alguna situación sospechosa, provienen de un remitente desconocido o remiten a una web poco fiable.
 9. Informar sobre los derechos de propiedad intelectual. Cada vez es más frecuente que el profesorado pida trabajos a nuestro alumnado que requieran buscar información en internet. Los estudiantes deben tener formación sobre los derechos de propiedad intelectual y saber que no se pueden utilizar libremente imágenes, textos u otros contenidos con derechos reservados sin citar la fuente.
10. Fomentar la utilización de una posición correcta del cuerpo frente al ordenador, siguiendo las siguientes pautas:
- Los ojos deben estar situados enfrente de la pantalla y suficientemente alejados de ella.
 - La espalda debe estar recta y la zona lumbar, apoyada en el respaldo de la silla.
 - El ángulo de rodillas y codo ha de ser de 90º.

12.3. Normas de uso de los dispositivos móviles/ tablet / ordenadores personales

Tal como establece la **Instrucción de 20 de diciembre de 2023**, el uso de dispositivos móviles personales / tablets / ordenadores personales en el centro será permitido exclusivamente con fines educativos.

El uso de estos dispositivos en el centro se hará siempre bajo la supervisión del profesorado. Cuando se requiera el uso de dispositivos personales por parte

del alumnado, el profesor responsable se asegurará de que todos los alumnos disponen de estos recursos.

Cuando el profesorado autorice o requiera el uso de dispositivos personales, será el alumnado el responsable de su puesta a punto (batería, actualizaciones, aplicaciones requeridas...) así como de su custodia.

Se utilizarán sólo las aplicaciones móviles que exclusivamente pida el profesorado, y únicamente en ese momento.

Las aplicaciones que se utilicen en el equipamiento del centro se obtendrán del centro de software autorizado por la comunidad de Castilla y León. En caso de necesitar algún software adicional se solicitará al responsable TIC para su autorización e instalación por parte del CAU en los equipos que el docente vaya a necesitar.

12.4. Sanciones

El mal uso de Internet o incumplimiento de la normativa puede conllevar sanciones e incluso la retirada del acceso a Internet de forma temporal o definitiva.

El centro podrá informar a las autoridades competentes de cualquier actividad ilegal detectada o situaciones que afecten a la integridad.

Los usos indebidos serán analizados y sancionados conforme al RRI.

13. Actividades complementarias y extraescolares

Desde el Departamento de Música, se proponen las siguientes actividades extraescolares y complementarias para el presente curso escolar:

- Visita al museo del Pop (Fundación Club 45, Santa Coloma de Somoza).

Curso: 4º ESO

Temporalización: 2º trimestre, fecha a determinar según disponibilidad de la fundación.

- Festival de Navidad

Curso: 2º, 3º y 4º ESO

Temporalización: 1º trimestre, en coordinación con el Departamento de Educación Física, según las fechas que estipule el centro.

- Posibilidad de asistir a conciertos didácticos u otro tipo de actuaciones en vivo (conciertos didácticos de la OSCyL, asistencia a un ensayo o concierto de la Banda municipal).

Curso: 3º y 4º ESO

Temporalización: 2º o 3º trimestre, dependiendo de la programación de las agrupaciones musicales.

14. Atención a las diferencias individuales del alumnado

La Educación Secundaria Obligatoria se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Corresponde a las administraciones educativas regular las medidas de atención a la diversidad, organizativas y curriculares que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas adecuada a las características de su alumnado.

Dichas medidas, que formarán parte del proyecto educativo de los centros, estarán orientadas a permitir a todo el alumnado el desarrollo de las competencias previsto en el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se beneficien de ellas obtener la titulación correspondiente.

Para lograr este objetivo, se podrán realizar adaptaciones curriculares y organizativas con el fin de que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al que se refiere el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales. En particular, se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y la evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que presenta dificultades en su comprensión y expresión. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

15. Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y vinculación de sus elementos

La evaluación es parte integrante y fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje. Requiere obtener información de manera sistemática, que permita

al profesor emitir un juicio valorativo sobre la marcha del proceso de aprendizaje, en aspectos parciales y globales del mismo.

Se pretende realizar una evaluación continua y diferenciada para cada alumno, que no se ciña únicamente a lo que éstos saben o no hacer, sino cuales han sido los avances en su aprendizaje, así como el esfuerzo dedicado.

Los criterios de evaluación constituyen una referencia importante respecto a qué debe evaluarse. Indican aquellos aprendizajes que se consideran esenciales para que el alumno pueda enfrentarse sin dificultades a su actividad posterior (mundo laboral o continuación de estudios).

15.1. Instrumentos de evaluación

Los procedimientos de evaluación serán variados, asegurando la evaluación integral del alumnado y pudiendo ser adaptados en función de las diferencias individuales encontradas en el aula. Dichos procedimientos se encuentran vinculados a diferentes instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas: se harán al finalizar cada tema concreto. Tienen como fin observar los avances efectuados y el grado de asimilación.
- Pruebas de práctica instrumental: incluyen lectura de partituras y ejercicios de improvisación
- Trabajos de investigación: con este instrumento se pretende conocer el nivel de expresión, escrita y gráfica, detección de las dificultades y conceptos mal elaborados, así como el hábito de trabajo.
- Portafolio, que recogerá anotaciones y ejercicios realizados en clase, así como ejercicios de audición hechos en el aula.
- Registro anecdótico del trabajo y participación del alumnado durante las sesiones: la observación será el método principal para la evaluación de los contenidos actitudinales. Permite también la valoración de otros contenidos y una de sus ventajas es que no influyen las interferencias que causa el saberse evaluado. Este instrumento debe utilizarse durante el trabajo del alumnado, con el fin de detectar dificultades y conocer su evolución. Debería hacerse uso de él en todo momento.
- Rúbricas y escalas de valoración: se emplearán para medir el grado de consecución de las competencias del alumnado en diferentes aspectos prácticos, como la práctica instrumental.

- Autoevaluación y coevaluación: Puede optarse por este instrumento en algún momento determinado. El alumno puede tomar conciencia de sus avances y estancamientos, además de la responsabilidad de su propia educación.

15.2. Criterios de calificación

Las calificaciones de cada materia serán decididas por el profesor correspondiente, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en la respectiva programación didáctica, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas en materia de atención a la diversidad. Se debe garantizar el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.

En la siguiente tabla, aparece reflejada la relación entre los criterios de evaluación, con sus correspondientes indicadores de logro, los instrumentos de evaluación y el porcentaje de calificación aplicado a cada uno de ellos.

Criterios de calificación de 2º ESO

Competencia específica 1	Criterios de evaluación	Indicadores de logro	Instrumentos de evaluación	Criterios de calificación	
				Peso IL	Peso CE
Competencia específica 1	1.1	1.1.1	Trabajo de investigación	1%	3%
		1.1.2	Portafolio cuaderno	2%	
	1.2	1.2.1	Prueba escrita	5%	7%
		1.2.2	Registro anecdótico	2%	
	1.3	1.3.1	Prueba escrita	5%	7%
		1.3.2	Registro anecdótico	2%	
	1.4	1.4.1	Portafolio de audiciones	3%	5%
		1.4.2	Portafolio de audiciones	2%	
	1.5	1.5.1	Prueba escrita	5%	10%
		1.5.2	Prueba escrita	5%	
	1.6	1.6.1	Portafolio cuaderno	3%	8%
		1.6.2	Prueba escrita	5%	
	1.7	1.7.1	Trabajo de investigación	3%	3%
	1.8	1.8.1	Prueba escrita	3%	5%
		1.8.2	Prueba escrita	2%	

Competencia específica 2	2.1	2.1.1	Prueba de improvisación	2%	4%
		2.1.2	Prueba de improvisación	2%	
	2.2	2.2.1	Prueba de improvisación	1%	3%
		2.2.2	Prueba de improvisación	2%	
	2.3	2.3.1	Trabajo de investigación	3%	3%
	2.4	2.4.1	Prueba de improvisación	2%	3%
		2.4.2	Prueba de improvisación	1%	
	2.5	2.5.1	Portafolio de audiciones	3%	5%
		2.5.2	Portafolio de audiciones	2%	
	3.1	3.1.1	Prueba instrumental	5%	8%
		3.1.2	Registro anecdótico	3%	
Competencia específica 3	3.2	3.2.1	Prueba instrumental	5%	10%
		3.2.2	Prueba instrumental	5%	
	3.3	3.3.1	Prueba instrumental	5%	8%
		3.3.2	Registro anecdótico	3%	
	4.1	4.1.1	Trabajo de investigación	2%	3%
		4.1.2	Trabajo de investigación	1%	
		4.2.1	Trabajo de investigación	2%	3%
		4.2.2	Escala de valoración	1%	
Competencia específica 4	4.3	4.3.1	Trabajo de investigación	1%	2%
		4.3.2	Trabajo de investigación	1%	

Criterios de calificación de 3º ESO

Competencia específica 1	Criterios de evaluación	Indicadores de logro	Instrumentos de evaluación	Criterios de calificación	
				Peso IL	Peso CE
Competencia específica 1	1.1	1.1.1	Prueba escrita	10%	13%
		1.1.2	Portafolio cuaderno	3%	
Competencia específica 1	1.2	1.2.1	Prueba escrita	10%	13%
		1.2.2	Portafolio de audiciones	3%	
Competencia específica 1	1.3	1.3.1	Portafolio de audiciones	5%	10%
		1.3.2	Registro anecdótico	5%	
Competencia específica 1	1.4	1.4.1	Prueba escrita	10%	12%
		1.4.2	Portafolio cuaderno	2%	

4%Competencia específica 2	2.1	2.1.1	Prueba de improvisación	2%	4%
		2.1.2	Prueba de improvisación	2%	
	2.2	2.2.1	Prueba de improvisación	2%	4%
		2.2.2	Prueba de improvisación	2%	
	2.3	2.3.1	Prueba de improvisación	2%	5%
		2.3.2	Registro anecdótico	3%	
Competencia específica 3	3.1	3.1.1	Prueba instrumental	8%	8%
	3.2	3.2.1	Prueba instrumental	4%	8%
		3.2.2	Prueba instrumental	4%	
	3.3	3.3.1	Registro anecdótico	5%	8%
		3.3.2	Prueba instrumental	4%	
	4.1	4.1.1	Trabajo de investigación	4%	7%
		4.1.2	Trabajo de investigación	3%	
Competencia específica 4	4.2	4.2.1	Trabajo de investigación	3%	4%
		4.2.2	Escala de valoración	1%	
	4.3	4.3.1	Trabajo de investigación	2%	2%
	4.4	4.4.1	Trabajo de investigación	2%	2%

Criterios de calificación de 4º ESO

4%Competencia	Competencia específica 1	Criterios de evaluación	Indicadores de logro	Instrumentos de evaluación	Criterios de calificación	
					Peso IL	Peso CE
4%Competencia	1.1	1.1.1	Prueba escrita	10%	13%	13%
		1.1.2	Portafolio cuaderno	3%		
	1.2	1.2.1	Prueba escrita	10%	10%	10%
		1.2.2	Portafolio de audiciones	5%		
	1.3	1.3.1	Prueba oral y escrita	10%	12%	12%
		1.3.2	Portafolio cuaderno	2%		
	1.4	1.4.1	Prueba escrita	10%	12%	12%
		1.4.2	Portafolio cuaderno	2%		
4%Competencia	2.1	2.1.1	Prueba de improvisación	2%	4%	4%
		2.1.2	Prueba de improvisación	2%		
	2.2	2.2.1	Prueba de improvisación	2%	4%	4%
		2.2.2	Prueba de improvisación	2%		

	2.3	2.3.1	Prueba de improvisación	2%	5%
		2.3.2	Registro anecdótico	3%	
Competencia específica 3	3.1	3.1.1	Prueba instrumental	5%	7%
		3.1.2	Prueba instrumental	2%	
	3.2	3.2.1	Prueba instrumental	4%	7%
		3.2.2	Registro anecdótico	3%	
	3.3	3.3.1	Registro anecdótico	5%	7%
		3.3.2	Prueba instrumental	2%	
	3.4	3.4.1	Prueba instrumental	2%	3%
		3.4.2	Registro anecdótico	1%	
Competencia específica 4	4.1	4.1.1	Trabajo de investigación	3%	5%
		4.1.2	Trabajo de investigación	2%	
	4.2	4.2.1	Trabajo de investigación	3%	4%
		4.2.2	Escala de valoración	1%	
	4.3	4.3.1	Trabajo de investigación	2%	4%
		4.3.2	Trabajo de investigación	2%	
	4.4	4.4.1	Trabajo de investigación	2%	2%

Cuestiones a tener en cuenta con respecto a la evaluación:

- En el caso de que alguna alumna o alumno no pudiera asistir a la realización de una prueba de evaluación, como un examen o prueba práctica, por una causa justificada, dicha prueba será realizada el día que el alumno se reincorpore a clase, sin perjuicio de que alumnado y docencia acuerden una nueva fecha para su realización.
- Los trabajos de investigación u otras actividades evaluable de índole similar deberán ser entregadas dentro de los plazos establecidos. En caso de que la entrega se realice fuera de plazo, la actividad no se corregirá y obtendrá una calificación negativa, figurando como no entregado.
- Del mismo modo, si durante la realización de una prueba de evaluación, como un examen o trabajo, se detecta plagio o copia, así como el uso de medios técnicos no permitidos, recibirá una calificación negativa (0 puntos).

15.3. Plan de recuperación

Dado el carácter de evaluación continua de la materia, no se considera la realización de recuperaciones en ninguno de los trimestres del curso. En caso de no haber superado alguno de los criterios de evaluación durante las evaluaciones formativas, estos podrán ser recuperados gracias al procedimiento de evaluación continua, de forma que, si la evaluación de los criterios es positiva en la evaluación final, la materia quedará aprobada.

En caso de que alguno de los criterios se trabajase solamente en algunas de las evaluaciones y no hubiera posibilidad de recuperarlo mediante la evaluación continua, la docencia podrá excepcionalmente plantear diferentes tipos de actividades evaluables para la superación de dicho criterio.

15.4. Actividades de recuperación para alumnado con materias pendientes de los cursos anteriores

Dado que el área de Música tiene continuidad en la ESO, el profesor del grupo al que pertenezcan los alumnos y alumnas con la materia de Música pendiente será el responsable de su evaluación y calificación. Si el alumnado aprueba la asignatura en su curso actual en las dos primeras evaluaciones, podrá ver automáticamente aprobada la música de cursos anteriores. No obstante, se podrá optar también por la realización de una serie de pruebas objetivas (trabajos, cuadernillos de actividades, pruebas escritas, pruebas instrumentales...) con contenidos y criterios de los cursos anteriores pendientes, que determinará si supera los mismos, en las fechas indicadas por la Jefatura de Estudios. Esto se aplicará en los casos en los que no se supere el curso actual.

15.5. Medidas de refuerzo para alumnado que no supere las evaluaciones

Se realizarán planes de refuerzo individualizados en la etapa de la ESO para el alumnado que no supere alguna de las evaluaciones de la materia. Al igual que sucede con los planes de recuperación, estos podrán constar de una prueba objetiva, además de otras actividades o trabajos que considere el docente, de manera que las actividades evaluables planteadas ayuden al alumnado a afianzar y así superar los criterios en los que presente dificultades.

15.6. Plan de refuerzo

Para el alumnado que no supere alguno de los criterios de la materia, así como el alumnado que repite curso con la materia suspensa del año anterior, se planteará un plan de refuerzo integrado por diferentes actividades, a considerar por el docente y teniendo en cuenta las características del alumnado al que van dirigidas, las cuales favorezcan la comprensión de los contenidos de la materia, reafirmen los conocimientos y aptitudes del alumnado y ayuden a la consecución y superación de los criterios no superados anteriormente.

16. Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica

El profesorado llevará a cabo la evaluación de los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de objetivos educativos del currículo y con los resultados del alumnado, con el objetivo de contribuir a mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En consecuencia, se desarrollará la evaluación de la programación didáctica. A partir de esta evaluación se realizarán, si procede, las modificaciones oportunas para adecuarla a las características y necesidades del alumnado. Se deben evaluar los resultados de la evaluación del curso en cada una de las materias, la adecuación de los materiales y recursos didácticos, la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados, así como la contribución de los métodos pedagógicos y didácticos a la mejora del clima de aula.

La evaluación debe estar ligada al proceso educativo, es decir, debe llevarse a cabo de forma continua a lo largo del curso. Al comienzo y fin de cada unidad didáctica, cada profesor reflexionará sobre la adecuación de lo programado a la práctica diaria, reflexiones que se pueden poner en común en la reunión de departamento. Mensualmente se tratará el seguimiento de la programación. Posteriormente a las sesiones de evaluación se analizarán los resultados obtenidos por los alumnos. Para la valoración de la programación didáctica, se establecerán una serie de indicadores y escalas de valoración que, conjunto con las observaciones periódicas que se han ido haciendo a lo largo del curso, permitan la detección de debilidades y la elaboración de mejoras, lo cual quedará reflejado en la memoria final del Departamento. Para evaluar la práctica docente

se pueden usar también cuestionarios. Con todos estos instrumentos se elaborará la citada memoria final de curso.

17. Secuencia de unidades temporales de programación

17.1. Música de 2º curso de ESO

Evaluación	Unidades	Temporalización
1ª evaluación	Unidad 1: Cualidades del sonido	De mediados a finales de septiembre
	Unidad 2: La altura	Finales de septiembre – mediados de octubre
	Unidad 3: La duración	Finales de octubre – mediados de noviembre
	Unidad 4: La intensidad	Finales de noviembre - diciembre
2ª evaluación	Unidad 5: El timbre	Enero – principios de febrero
	Unidad 6: Organización del sonido	Mediados de febrero – mediados de marzo
3ª Evaluación	Unidad 7: La forma musical	Principios de abril- principios de mayo
	Unidad 8: El género musical	Mediados de mayo – mediados de junio

17.2. Música de 3º curso de ESO

Evaluación	Unidades	Temporalización
1ª evaluación	Unidad 1: Grecia y Edad Media	Mediados de septiembre - finales de octubre
	Unidad 2: Renacimiento	Principios de noviembre – diciembre
2ª evaluación	Unidad 3: Barroco	Enero – principios de febrero
	Unidad 4: Clasicismo	Mediados de febrero – mediados de marzo
3ª Evaluación	Unidad 5: Romanticismo	Principios de abril- principios de mayo
	Unidad 6: Siglo XX	Mediados de mayo – mediados de junio

17.3. Música de 4º curso de ESO

Evaluación	Unidades	Temporalización
1ª evaluación	Unidad 1: Música de cine	Mediados de septiembre - finales de octubre
	Unidad 2: Música y medios	Principios de noviembre – diciembre
2ª evaluación	Unidad 3: Jazz	Enero – principios de febrero
	Unidad 4: Pop y Rock	Mediados de febrero – mediados de marzo
3ª Evaluación	Unidad 5: Músicas del mundo	Principios de abril- principios de mayo
	Unidad 6: Historia de la Música española	Mediados de mayo – mediados de junio